CONTRATO DE OBRAS N° 13/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.,** domiciliada en la calle Boquerón, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay con **RUC N° 80048624-2**, representada en este acto por el **Ing. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS** con Cédula de Identidad N° **1.062.370**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del Proveedor;
6. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **434.987.-**

El presente proceso es PLURIANUAL por lo que el crédito Presupuestario para el pago correspondiente al ejercicio 2024 estará sujeto y/o supeditado a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios por parte de la Junta Municipal.-

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2023**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo R.I.M.S.L. N° 1617 de fecha 14 de noviembre de 2023 y R.J.M.S.L. N° 306 de fecha 22 de noviembre de 2023 y Rectificada según R.I.M.S.L. N° 1676 de fecha 28 de noviembre y R.J.M.S.L. N° 316 de fecha 29 de noviembre de 2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE NRO: 3						
COLEGIO NACIONAL RITA SURROCA DE BENITEZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	1	1.585.313	1.585.313
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	172,6	13.538	2.336.658
3	72141510-001	Demolición de aula (techo y pared) para ubicación de escalera	Unidad Medida Global	1	1.382.250	1.382.250
4	72131601-004	Pilares de H°A° (20/20)	Metros cúbicos	0,55	2.627.819	1.445.300
5	72131601-004	Vigas de H°A° en galería (20/25)	Metros cúbicos	2,3	2.733.625	6.287.337
6	72131601-004	Escalera de H°A°	Metros cúbicos	3,5	2.231.313	7.809.595
7	72131601-	Encadenados de H° A° (a 2,88 m)	Metros	2,1	2.686.125	5.640.862

Abg. Santiago Rejala
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 3

COLEGIO NACIONAL RITA SURROCA DE BENITEZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	004		cúbicos			
8	72131601-004	Loseta de H°a° sobre puerta de acceso	Unidad	2	464.925	929.850
9	72102504-003	Muros de Elevación de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	8	223.963	1.791.704
10	72102504-003	Muro de Elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	29,4	153.781	4.521.161
11	72102504-003	Muros de elevación de 0.30 visto 1 cara, ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	94,8	298.775	28.323.870
12	72102504-003	Muros de elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos incluye caja escalera	Metros cuadrados	92,2	274.906	25.346.333
13	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	50,4	35.379	1.783.101
14	72131601-015	Pilares de 0.30 x 0.30 para revocar	Metro lineal	24,7	66.738	1.648.428
15	72101601-001	Techo termoacústico con estructura metálica incluye caja de escalera	Metros cuadrados	230	441.038	101.438.740
16	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa incluye caja escalera	Metros cuadrados	251	57.076	14.326.076
17	72131601-008	Revoque de pilares 0.30 x 0.30 mts.	Metro lineal	24,7	54.350	1.342.445
18	72131601-008	Revoque de pilares en galería de H° A°	Metro lineal	14,5	54.350	788.075
19	72131601-008	Revoque de viga en Galería de H° A°	Metros cuadrados	29,2	54.350	1.587.020
20	72102003-001	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms. Incluye escalera	Metros cuadrados	161	46.250	7.446.250
21	72131601-009	Piso cerámico tipo PEI 5 anti deslizante incluye escalera	Metros cuadrados	161	151.250	24.351.250
22	72101607-005	Zócalo cerámico tipo PEI 5 incluye escalera	Metro lineal	86,5	38.498	3.330.077
23	72152402-001	Puerta metálica con marco 1.20x2.10, y cerradura de seguridad doble paleta	Unidad	2	1.390.000	2.780.000
24	72152402-001	Ventanas vidrio templado translucido de 8mm de 1.50 x 1.68	Metros cuadrados	35,28	575.500	20.303.640
25	72152402-001	Puerta Placa 0.70 x 2.00 c/ marco y herraje P/altillo	Unidad	1	1.104.000	1.104.000
26	72131701-019	Baranda metálica en escalera y galería	Metros cuadrados	40,35	338.000	13.638.300
27	72154032-001	Alfeizar de ventanas (de revoque 1 : 3 cemento - arena)	Metro lineal	22,6	55.210	1.247.746
28	72151903-001	Sardinel ladrillos semiprensados	Metro lineal	12	55.209	662.508
29	72131601-012	Pinturas de paredes, pilares, y galería a la cal - Base p/ látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	209,2	16.859	3.526.902
30	72131601-012	Pinturas de paredes, pilares en paredes y galería al látex	Metros cuadrados	209,2	28.440	5.949.648
31	72131601-012	Pinturas de viga galería al látex	Metros cuadrados	49,2	28.440	1.399.248
32	72131601-012	Pinturas de puertas(metálica y placa) con pintura sintética	Metros cuadrados	14,6	36.140	527.644
33	72131601-012	Pinturas de ladrillos vistos con Antímoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático)	Metros cuadrados	125	27.765	3.470.625
34	72131601-	Pinturas de estructura metálica c/ pintura sintética	Metros	172	36.140	6.216.080

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 3

COLEGIO NACIONAL RITA SURROCA DE BENITEZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	012		cuadrados			
35	72131601-012	Pinturas de baranda metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	40,35	36.140	1.458.249
36	72131601-012	Pinturas de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	85	36.140	3.071.900
37	72101603-002	Canaleta y caño de bajada N.° 24 - d= 60 cms.	Metro lineal	85	139.200	11.832.000
38	72141205-001	Registro con rejilla de 30 x 30 x 30 para desagüe de caño de bajada	Unidad	4	400.500	1.602.000
39	72131601-001	Instalación del tablero TS11 de 15 AG. (Boca)	Unidad	14	135.600	1.898.400
40	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC. (Boca)	Unidad	16	135.600	2.169.600
41	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV. (Boca)	Unidad	16	135.600	2.169.600
42	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces. (Boca)	Unidad	28	135.600	3.796.800
43	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas. (Boca)	Unidad	12	135.600	1.627.200
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores. (Boca)	Unidad	16	135.600	2.169.600
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC. (Boca)	Unidad	16	135.600	2.169.600
46	72131601-001	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metro lineal	25	84.800	2.120.000
47	72102201-003	Artefactos electrico tipo pantalla con lampara LED de 40 W	Unidad	14	180.000	2.520.000
48	72102201-003	Artefactos electrico tipo pantalla con lampara LED de 40 W con fotocélula en galería	Unidad	4	188.500	754.000
49	72131601-001	Tablero TS 11 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	482.500	482.500
50	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	365.500	731.000
51	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	235.500	471.000
52	72102201-9997	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	553.691	4.429.528
53	72102305-002	Alimentacion circuito de los AA	Unidad	8	168.500	1.348.000
54	72102601-9999	Pizarrón de acrílico con marco de madera lustrada 3,40 x1,20	Unidad	2	1.388.800	2.777.600
55	72131601-013	Limpieza Final	Metros cuadrados	142,6	13.400	1.910.840
56	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
57	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	72,5	11.400	826.500
58	72131601-010	Abertura de pared para ss.hh y kichinet	Unidad Medida Global	1	174.000	174.000
59	72141510-001	Demolición de marco con puerta y construccion de mamposteria y demolición de pared divisoria de la dirección y secretaria con retiro de escombro	Unidad Medida Global	1	1.164.000	1.164.000
60	72141510-	Demolición rampa y 1 peldaño	Unidad	1	334.600	334.600

Abg. Santiago Rojas Feria
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

LIC. FELIPE SALOMON
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 3

COLEGIO NACIONAL RITA SURROCA DE BENITEZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	001		Medida Global			
61	72141510-001	Demolición de ventana balancín y hacer abertura para puerta de deposito bajo escalera	Unidad Medida Global	1	301.000	301.000
62	72102201-009	Cambio de lugar del medidor	Unidad Medida Global	1	2.160.000	2.160.000
63	72131601-015	Pilar de 0,15x0,15 para refuerzo de muralla	Unidad Medida Global	1	508.500	508.500
64	72141511-001	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC.	Metros cúbicos	6,3	565.500	3.562.650
65	72141511-001	Excavación y carga de zapatas de H° A°	Metros cúbicos	4,75	2.088.000	9.918.000
66	72131601-004	Pilares y vigas de H° A°	Metros cúbicos	7,21	2.242.000	16.164.820
67	72131601-004	Losa de H°A°	Metros cúbicos	6,16	2.306.613	14.208.736
68	72131601-004	Encadenado inferior de H° A° de 0,30*0.40	Metro lineal	20,2	273.810	5.530.962
69	72131601-004	Encadenado de H°A° 0,13x0,27 para las divisoria de los box,ss.hh y kichinet	Metro lineal	31,8	237.500	7.552.500
70	72102504-003	Muros de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	8,8	209.750	1.845.800
71	72102504-003	Muros de nivelación de 0,45	Metros cuadrados	9	236.200	2.125.800
72	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	47	127.820	6.007.540
73	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	30,2	30.686	926.717
74	72102507-001	Aislacion de techo con chapa de zinc con canaleta y bajada (Sobre techo de HªAª)	Metros cuadrados	72,8	208.100	15.149.680
75	72102507-001	Aislacion de techo con chapa de zinc con canaleta y bajada (Sobre techo de HªAª existente)	Metros cuadrados	165	202.100	33.346.500
76	72102504-003	Muro de elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	70	274.700	19.229.000
77	72102504-003	Muro de elevación de 0.15 para revocar (incluye muro para aislacion del techo y pared para deposito)	Metros cuadrados	170	152.000	25.840.000
78	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	14	34.393	481.502
79	72101607-006	Revoque de paredes, vigas y cielo raso (incluye pared del deposito y cielo raso de dirección, muralla, paredes viejas)	Metros cuadrados	470	51.700	24.299.000
80	72131601-008	Revoque de mochetas	Metro lineal	23,8	31.450	748.510
81	72131601-008	Revoque de pilares de 0.30 x 0.30 mts.	Metro lineal	8,4	53.200	446.880
82	72131601-007	Techo ss.hh y kichinet (tirantes de caño 2"x4" con piso de multilaminado de 18mm)	Metros cuadrados	11,9	227.500	2.707.250
83	72102905-001	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	64	47.350	3.030.400
84	72152204-001	Carpeta para piso ceramico	Metros cuadrados	64	59.500	3.808.000
85	72131601-	Piso ceramico PEI 5	Metros	64	122.430	7.835.520

Abg. Santiago Nuñez
Secretario Interino
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

ABG. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 3

COLEGIO NACIONAL RITA SURROCA DE BENITEZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	009		cuadrados			
86	72101607-005	Zocalo ceramico PEI 5	Metro lineal	34	34.728	1.180.752
87	72131601-009	Colocación de piso sobre piso en la nueva dirección	Metros cuadrados	49,5	128.500	6.360.750
88	72152402-001	Puerta metalica de 0.80 x 2.10 y 0,90 c/marco, contramarco y cerradura de seguridad	Unidad	3	1.310.000	3.930.000
89	72152402-001	Puerta metalica con persiana para respiradero de 0,80x2,10 con marco, contramarco y cerradura de seguridad	Unidad	1	1.270.000	1.270.000
90	72152402-001	Puerta placa para boxes con marco de madera, contramarco y cerradura	Unidad	6	613.000	3.678.000
91	72152402-001	Puertas placa para área ss.hh. Y kitchenette, con marco contramarco y cerradura	Unidad	2	693.000	1.386.000
92	72102602-004	Ventanas de vidrio templado de 8 mm, 2 unidades de 1,00x0,60	Metros cuadrados	5	712.500	3.562.500
93	72102602-004	Ventanas de vidrio templado de 0,6x0,60 con su marco, vidrio y reja incorporado todo en el marco	Unidad	3	431.000	1.293.000
94	72131601-9984	Rampa del acceso de 3,50 x 1,10 con baranda	Unidad	1	2.105.000	2.105.000
95	72131601-9984	Rampa peatonal de 1,2 x 1,10 con baranda	Unidad	1	780.500	780.500
96	72131601-014	Peldaño de 1,80 x 0,30 x 0,15	Unidad	1	145.500	145.500
97	72102508-003	Revestimiento de azulejos blancos incluye ss.hh. Y kichinet de dirección	Metros cuadrados	150	125.500	18.825.000
98	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 24 - desarrollo 60 cms.	Metro lineal	75	132.500	9.937.500
99	72101603-002	Registros para bajada de canaleta de 0,40x0,40 con rejilla	Unidad	6	337.500	2.025.000
100	72102304-998	Cañerías de PVC 100 mm	Metro lineal	10	56.550	565.500
101	72153507-001	Limpieza de los vidrios en ventanas existentes	Unidad Medida Global	1	304.500	304.500
102	72131601-012	Pintura de paredes, cielo raso y vigas a la cal- Base p/ Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	235	18.070	4.246.450
103	72131601-012	Pintura de paredes, cielo raso y vigas revocadas al latex	Metros cuadrados	235	27.256	6.405.160
104	72131601-012	Pintura de paredes repintadas aula y dirección	Metros cuadrados	222	25.745	5.715.390
105	72131601-012	Pintura de box de baño de madera con barniz incoloro	Metros cuadrados	13,44	36.140	485.721
106	72131601-012	Pintura de puertas placas con barniz incoloro	Metros cuadrados	6,72	36.140	242.860
107	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	11,8	33.390	394.002
108	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza c/ ácido muriático y silicona) incluye las dos fachada, también de las 2 aulas existentes	Metros cuadrados	90	28.994	2.609.460
109	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	75	34.333	2.574.975
110	72131601-012	Pintura de ventana balancín de aulas existente	Metros cuadrados	46,5	32.938	1.531.617
111	72131601-	Pintura de rejas en puerta y ventana de aulas existente	Metros	15,5	34.672	537.416

Abg. Santiago
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 3

COLEGIO NACIONAL RITA SURROCA DE BENITEZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	012		cuadrados			
112	72131601-001	Instalación del tablero TS 3 de 15 AG. (Boca)	Unidad	6	132.500	795.000
113	72131601-001	Alimentación de circuitos de luces , incluye nueva dirección, kichinet y ss.hh. (Boca)	Unidad	12	125.476	1.505.712
114	72131601-001	Alimentación de circuitos de tomas, incluye nueva dirección, kichinet y ss.hh. (Boca)	Unidad	9	125.476	1.129.284
115	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	78.422	1.960.550
116	72102201-003	Lampara de acrílico con focos LED de 40W	Unidad	5	170.000	850.000
117	72102201-003	Lampara de acrílico con focos LED de 40 W con fotocélula	Unidad	2	175.000	350.000
118	72102201-003	Plafón adosados a la pared con focos LED (cocina y kichinet)	Unidad	2	56.850	113.700
119	72131601-001	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	421.850	421.850
120	72131601-001	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	Unidad	3	371.830	1.115.490
121	72131601-011	Instalación sanitaria, agua corriente - 2 cámaras de inspección, rejilla sifonada, desagüe cloacal y cámara de inspección de 3 de 40x40 y 3 de 60x60	Unidad Medida Global	1	14.709.588	14.709.588
122	72101510-9998	Inodoro con sisterna alta, tapa acolchonada y accesirios para colocacion	Unidad	7	490.249	3.431.743
123	72101510-9998	Mingitorio con llave de paso tipo campana de metal cromado	Unidad	3	834.735	2.504.205
124	72101510-9998	Mesada de granito(2,15x0,50) con jabonera en cada lavatorio, canilla de metal cromada, lavatorio con sopapa, espejo, conexión cromada de 40 y sifón cromado de metal	Unidad	2	2.376.900	4.753.800
125	72101510-9998	Inodoro con cisterna baja, lavamanos con pedestal, conexión flexible, canilla cromada con sopapa, espejo y accesorios (toallero, portarrollos y perchero) para la dirección	Unidad	1	1.640.900	1.640.900
126	72101510-9998	Inodoro con cisterna baja, lavamos de colgar , jabonera, toallero, canilla de metal cromada con sopapa, conexión flexible, espejo y dos barras de sujeción (una fija y la otra móvil) para personas con capacidades diferentes	Unidad	1	2.876.800	2.876.800
127	72101510-9998	Mesada de granito (1,30x0,60) con bacha, canilla de metal pico móvil, con su conexión flexible para quichinett	Unidad	1	1.112.900	1.112.900
128	72102303-003	Cámara séptica tipo 3 de 1.50 x 3.00	Unidad	1	3.790.900	3.790.900
129	72102303-003	Pozo absorbente tipo 2 de 2.50 x 3.00	Unidad	1	4.784.900	4.784.900
130	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.553.305	1.553.305
					Precio Total	**700.900.000**

Precio Total del Contrato para el LOTE 3 asciende a: Gs. 700.900.000 (Son Guaraníes setecientos millones novecientos mil) IVA incluido.----------

Abg. Santiago Rojas
Asesor Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A. CTA CTE N° 21-2227077.-**

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados en el lugar y plazos establecidos en el Plan de prestación de servicio del Pliego y Bases de Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **C.P. JOSÉ ZELAYA**

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el anticipo, se deberá presentar una póliza de caución por un monto correspondiente al 100% del anticipo, la cual deberá ser presentada con el pedido del anticipo.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que

Ab. [illegible] Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • REPUBLICA DEL PARAGUAY •

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
LIC. FELIPE SALOMON
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo
INTENDENCIA
• República del Paraguay •

comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **10% DEL VALOR DEL CONTRATO**

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Los seguros exigidos en el Contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las Obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las Obras. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las Obras objeto del Contrato. El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente hasta por un período de 07 meses después de la recepción provisional de las mismas. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros al Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. El control de la presentación de estas pólizas en debida forma, así como los trámites que deben realizarse por parte de la Administración Contratante para lograr su cumplimiento efectivo y su ejecución, corresponde al Administrador del contrato.

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **10% DEL VALOR DEL CONTRATO**

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **10% DEL VALOR DEL CONTRATO.**

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Se recuerda la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que 'acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de contrataciones públicas

Secretaría General
Municipalidad de San Lorenzo
Secretaría General
Secretaría General
Municipalidad de San Lorenzo
Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Secretaría General
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre de 2023.-

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Corporación Lemuria S.A.
Ruc: 80048624-2
Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal

Ing. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC N° 80048624-2
"La Contratista"